

PREGUNTAS FORMULADAS POR MAURICIO NIÑO, Gerente Comercial Buses Volvo, G.M. Colmotores S. A. y EDILTRON GOMES, Gerente Buses Colombia, Volvo Bus Latin América

➤ **Observación y solicitud N°1**

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BUSES ARTICULADOS

1.2 CARACTERISTICAS ESPECÍFICAS DE DISEÑO

1.2.1. CHASIS

1.2.1.1 MOTOR

c. Todas las diversas posiciones del motor son aceptadas (delantera, central (volvo por ejemplo) o trasera), siempre y cuando se permita la instalación de un sistema de acondicionamiento de aire.

Solicitud. Las posiciones aceptables de motor son: trasero o central entre ejes bajo la plataforma de pasajeros

RESPUESTA. Se acepta su observación, y quedaría de la siguiente forma: Las posiciones aceptables de motor son: trasero o central entre ejes bajo la plataforma de pasajeros, teniendo en cuenta que toda posición debe garantizar un espacio para colocar un acondicionamiento de aire que funcione correctamente.-

➤ **Observación y solicitud N°2**

1.2.3 Capacidad de pasajeros

Tener una capacidad mínima total (pasajeros sentados y de pie) de 160 pasajeros, para lo cual los autobuses deberán contar como mínimo con 48 sillas. El área **mínima** de pasajeros de pie, debe ser equivalente con la siguiente ecuación:

Solicitud. Tener una capacidad mínima total (pasajeros sentados y de pie) de 160 pasajeros, para lo cual los autobuses deberán contar como mínimo con 48 sillas. El área **máxima** de pasajeros de pie, debe ser equivalente con la siguiente ecuación:

RESPUESTA. Se acepta su observación.-

➤ **Observación y solicitud N°3**

1.2.8.2 Interior

e. El Sistema de iluminación deberá de los faros principales) deberá ser integrada a la ULAC de Manejo de flota, de tal manera que permita la programación de las luces independientemente de la acción de encendido del conductor.

Solicitud. El Sistema de iluminación frontal del Bus debe encenderse automáticamente al encender el motor del Bus. (Luz día de los faros principales).

RESPUESTA. Se aclara que en el ítem citado se hace referencia a las luces en el interior del bus y de ninguna manera a la luz día de los faros principales.

➤ **Observación y solicitud N°4**

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BUSES PADRONES

2.2. CARACTERISTICAS ESPECÍFICAS DE DISEÑO Y FUNCIONALIDAD

2.2.1. CHASIS

2.2.1.1 Motor

d. Se aceptará cualquier posición del motor (delantera o trasera) siempre y cuando sea posible la instalación de un sistema de acondicionamiento de aire y se cumpla con todas las especificaciones contenidas en este anexo.

Solicitud. Los Autobuses deben tener motor con posición trasera. Los Autobuses no podrán sobrepasar los niveles de ruido, vibración y temperatura referenciados en las normas NTC 4901-3 y NTC 4901-2 o las que la reemplacen o sustituyan.

RESPUESTA. Se acepta su observación, y quedaría de la siguiente forma: Los Autobuses deben tener motor con posición trasera.

➤ **Observación y solicitud N°5**

2.2.2.2 Dimensiones y peso de carrocería.

d. Los Autobuses Padrones no deben sobrepasar las dimensiones establecidas en las siguientes tablas: (medidas en milímetros). Tabla 4 Dimensiones externas de carrocería para autobuses padrones.

Solicitud. Altura del suelo a la plataforma de a bordo de los pasajeros 400 /920.

CONFIGURACION	LONGITUD	ANCHO	ALTURA
	MIN / MAX	MAXIMO	MIN / MAX
Padrones	11500 / 12500	2600*	--- / 3850
Altura del suelo al punto más bajo			300 / ---
Altura del suelo a la plataforma de abordaje de los pasajeros			880 / 920

Tabla 4: Dimensiones Externas de Carrocería para Autobuses Padrones.

RESPUESTA. Se debe hacer aclaración a que la altura del suelo a la plataforma detallada en la tabla 4, hace solo referencia al costado izquierdo del bus que es el utilizado para realizar el abordaje en las estaciones de parada.

2.2.2.9 Dispositivos y Mecanismos de Accesibilidad al Autobús

El acceso para las sillas de ruedas debe ser por medio de un elevador mecánico

Solicitud. Ofrecer vehículos con entrada baja.

RESPUESTA. Su solicitud será analizada.

➤ **Observación y Solicitud: N°6**

2.2.2.3 Capacidad de pasajeros

1. Tener una capacidad máxima total (pasajeros sentados y de pie) de 80 pasajeros, para lo cual los autobuses deberán contar como mínimo con 24 sillas. El área mínima de pasajeros de pie, debe ser equivalente con la siguiente ecuación:

Solicitud. Tener una capacidad total (pasajeros sentados y de pie) de 80 pasajeros, para lo cual los autobuses deberán contar como mínimo con 24 sillas. El área máxima de pasajeros de pie, debe ser equivalente con la siguiente ecuación:

RESPUESTA. Se acepta su observación

➤ **Observación y Solicitud: N°7**

2.2.2.5.2 Interior

5. El Sistema de iluminación deberá ser integrada a la ULAC de Manejo de flota, de tal manera que permita la programación de las luces independientemente de la acción de encendido del conductor.

Solicitud. El Sistema de iluminación frontal del Bus debe encenderse automáticamente al encender el motor del Bus. (Luz día de los faros principales)

RESPUESTA. Se aclara que en el ítem citado se hace referencia a las luces en el interior del bus y de ninguna manera a la luz día de los faros principales.

➤ **Observación y Solicitud: N°8**

1.2.13 Puertas de Servicio

i. Los Autobuses articulados contarán con un sistema que impida la apertura de las puertas de servicio (por parte del conductor) mientras el autobús se encuentre en movimiento (mayor a 5kph) e impida la **partida** del mismo mientras alguna de las puertas de servicio o emergencia se encuentren abiertas.

OBSERVACION

i. Los Autobuses articulados contarán con un sistema que impida la apertura de las puertas de servicio (por parte del conductor) mientras el autobús se encuentre en movimiento (mayor a 5kph) e impida **el movimiento** del mismo mientras alguna de las puertas de servicio o emergencia se encuentren abiertas.

RESPUESTA. Se acepta su observación y se cambiaría la palabra: La partida por la palabra: el Movimiento.

➤ **Observación y Solicitud: N°9**

2.2.2.10 Puertas de Servicio

i. Los Autobuses articulados contarán con un sistema que impida la apertura de las puertas de servicio (por parte del conductor) mientras el autobús se encuentre en movimiento (mayor a 5kph) e impida la **partida** del mismo mientras alguna de las puertas de servicio o emergencia se encuentren abiertas.

Solicitud

i. Los Autobuses articulados contarán con un sistema que impida la apertura de las puertas de servicio (por parte del conductor) mientras el autobús se encuentre en movimiento (mayor a 5kph) e impida **el movimiento** del mismo mientras alguna de las puertas de servicio o emergencia se encuentren abiertas.

RESPUESTA. Se acepta su observación y se cambiaría la palabra: La partida por la palabra: el Movimiento.

➤ **Observación y Solicitud: N°10**

Solicitud

Adoptar en el pliego como Obligatoria la NTC 4901-1 y 4901-2 para la tipología completa del Bus Articulado es decir Chasis y Carrocería, no solo la Carrocería como se indica en el numeral 1.2.2.

RESPUESTA. De acuerdo a la solicitud se debe realizar la inclusión del siguiente texto en el ítem 1.2.1 CHASIS: Para las especificaciones del chasis se acoge la norma NTC 4901-1 y NTC 4901-2.

➤ **Observación y Solicitud: N°11**

Solicitud

Adoptar en el pliego como Obligatorias la NTC 5701, 4901-3 y 4901-2 para la tipología completa del Bus Padrón es decir Chasis y Carrocería accesibles.

RESPUESTA. De acuerdo a la solicitud se debe realizar la inclusión del siguiente texto en el ítem 2.2.1 CHASIS Y 2.2.2 CARROCERIA:

2.2.1 CHASIS

Para las especificaciones del chasis se acoge la norma NTC 5701, NTC 4901-1 y NTC 4901-2.

2.2.2 CARROCERIA

Para las especificaciones de carrocería se acoge la norma NTC 5701, NTC 4901-1 y NTC 4901-2.



➤ **Observación y Solicitud: N°12**

Solicitud

Incentivar a los Operadores la oferta de flota con Buses que operen con el combustible actual pero cuya tecnología supere las exigencias ambientales actuales.

RESPUESTA: Su solicitud será analizada.

FIN DEL DOCUMENTO.-